

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **14:30** horas del día **viernes 14 de abril del 2023**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **Sala de regidores** de este **H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión y en su caso aprobación del programa de inversión municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento De Cajeme y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (Oomapasc), para la aplicación de recursos de financiamiento por 18 millones contratado por el Municipio.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae López Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez y Reg. Jose Rodrigo Robinson Bours**, Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; así mismo asistió, **Lic. Marina Herrera Ortiz**, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, **Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, **C. P Jose Alvaro Palma**; Coordinador de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme; **Roberto Valenzuela Ortega**; **Lic. Luis Miguel Castro Acosta**, **Director General del Oomapasc de Cajeme**, los regidores **Sara Patricia Piña Soto, Manuel Alejandro Monge Badachi**.

2. Análisis y discusión y en su caso aprobación del programa de inversión municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento De Cajeme y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (Oomapasc), para la aplicación de recursos de financiamiento por 18 millones contratado por el Municipio.

Según oficio **TMC/1924/2023** de fecha 13 de abril de 2023, emitido por la **Mtra. Ivonne Sanchez Cornejo**, Tesorera Municipal, donde solicitan el análisis del programa de inversión municipal coordinado entre el Ayuntamiento de Cajeme y el organismo operador municipal del agua potable alcantarillado y saneamiento de Cajeme Oomapas para la aplicación de los recursos del financiamiento de 18 millones contratado por el municipio

Según oficio **TMC/1925/2023** de fecha 14 de abril del 2023, emitido por la **Mtra. Ivonne Sanchez Cornejo**, Tesorera Municipal, donde ponen a consideración de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, la formalización del **Convenio de Colaboración entre el Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, Sonora** para efecto de ejecutar un programa de inversión coordinado para efecto de que sean aplicados por el organismo los recursos provenientes del financiamiento que por 18 millones de pesos, fue contratado con el banco mercantil del Norte S.A. S.A.

ANTECEDENTES

En actas de cabildo número 41 y 44 fueron aprobados los acuerdos número 175 y 183, respectivamente, para efecto de qué:

- 1) Se contratará un financiamiento para equipar al organismo operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, con vehículos de trabajo y maquinaria especializada (tipo ACUATECH),
- 2) Se pudiese pagar el financiamiento hasta en 22 meses, sin exceder del 15 de septiembre de 2024,
- 3) Los recursos se apliquen dentro de los rubros de inversión considerados en el clasificador de objeto del gasto de la **CONAC**, específicamente en el capítulo 5000 de bienes muebles inmuebles e intangibles;

En cuanto a la junta de gobierno del Oomapas de Cajeme, se tiene que:

- 1) Como complemento de la autorización del H cabildo se tiene la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Oomapas de Cajeme, de la gestión de un financiamiento por 18 millones de pesos, para los propósitos enunciados, los cuales deberán cubrir el Oomapas al municipio, una vez que esté lo reciba de parte del municipio.
- 2) Dicha autorización quedó consignada en las actas de las sesiones celebradas los días 24 de junio y 27 de octubre de 2022

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



Por otra parte, en cuanto a la institución bancaria que ganó el proceso competitivo que marca la ley para estos propósitos, el día 30 de marzo de 2023, se depositó en cuenta del municipio de la cantidad de 18 millones de pesos.

Derivado de lo anterior, el municipio está en condiciones de transferir al Oomapas de Cajeme la cantidad indicada, para efecto de que sea realizado un Programa de inversión coordinado entre ambas entidades, por lo que se requiere de esta comisión lo siguiente:

Acuerdo 1) La presidenta de la Comisión la regidora **Matilde Lemus Fierros**, sometió a votación que se autorice a funcionarios facultados la firma del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, SONORA PARA EFECTO DE EJECUTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN COORDINADO PARA EFECTO DE QUE SEAN APLICADOS POR EL ORGANISMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO QUE, POR 18 MILLONES DE PESOS, FUE CONTRATADO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. S.A."; Punto Aprobado por unanimidad de los regidores presentes Reg. **Matilde Lemus Fierros**, Reg. **Pamela Danae López Barreras**, Reg. **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, Reg. **Pedro Chávez Becerra**, Reg. **Enriqueta Rodríguez Medina**, Reg. **Anabel Acosta Islas**, Reg. **Francisco Joel Mercado Mercado**, Reg. **Gustavo Ignacio Almada Borquez**.

Acuerdo 2) La presidenta de la Comisión la regidora **Matilde Lemus Fierros**, sometió a votación que se autorice a transferir al Oomapas de Cajeme la cantidad recibida como la como financiamiento por parte del municipio, para que sea el organismo quien se encargue de realizar las adquisiciones en las condiciones y con las especificaciones técnicas que se requieran; Punto Aprobado por unanimidad de los regidores presentes Reg. **Matilde Lemus Fierros**, Reg. **Pamela Danae López Barreras**, Reg. **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, Reg. **Pedro Chávez Becerra**, Reg. **Enriqueta Rodríguez Medina**, Reg. **Anabel Acosta Islas**, Reg. **Francisco Joel Mercado Mercado**, Reg. **Gustavo Ignacio Almada Borquez**.

Acuerdo 3) La presidenta de la Comisión la regidora **Matilde Lemus Fierros**, sometió a votación que se reclasifique el gasto considerado dentro del Capítulo 5000 del municipio, para que se pase al capítulo 4000 de transferencias y le sea entregado el recurso mencionado al Oomapas de Cajeme para que sea el organismo quien realice las adquisiciones correspondientes y reconozca de este modo la obligación de restituir al municipio los 18 millones de pesos que se transferirán, haciendo los asientos contables necesarios para que se reconozca este pasivo por parte del Oomapas de Cajeme y se hagan las previsiones para cumplir oportunamente con los pagos que tiene a su cargo el municipio. Punto Aprobado por unanimidad de los regidores presentes Reg. **Matilde Lemus Fierros**, Reg. **Pamela Danae López Barreras**, Reg. **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, Reg. **Pedro Chávez Becerra**, Reg. **Enriqueta Rodríguez Medina**, Reg. **Anabel Acosta Islas**, Reg. **Francisco Joel Mercado Mercado**, Reg. **Gustavo Ignacio Almada Borquez**.

Acuerdo 3) Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, donde se incluyan los 3 acuerdos anteriores para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Se anexa a la presente minuta, copia del convenio antes mencionado.

3. Asuntos generales.

No hubo nada por argumentar.

4. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 15:15 horas, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

C. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA

C. PAMELA DANA E LOPEZ BARRERAS
SECRETARIA.

VOCALES.

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA


C. PEDRO CHAVEZ BECERRA.


C. ANABEL ACOSTA ISLAS


C. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA.

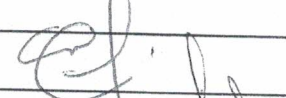
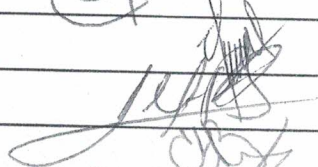
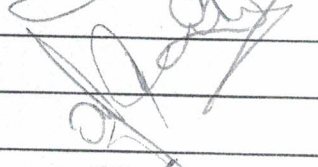
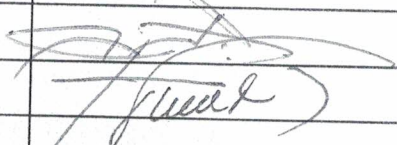
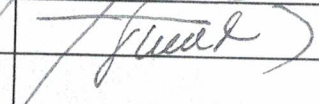

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.



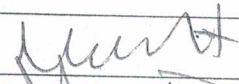
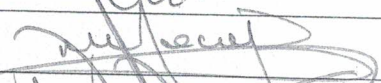





OFICINA DE REGIDORES

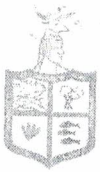
CD. OBREGON, SONORA A VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 14:30 A.M, EN SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	ANABEL ACOSTA ISLAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.	
9	JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	

INVITADOS

Manina Herrera	
Desiderio Monge Badischi	
Luis Miguel Castro Acosta	
Ivonne Sanchez Comejo	
José Alvaro Palma Ortiz	
Sara Patricia Piña Soto	
Roberto Valenzuela Ortega	



Cd. Obregón, Sonora a jueves 13 de abril del 2023

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **viernes 14 de abril** del presente año, en punto de las **14:30 hrs.** en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Análisis y discusión y en su caso aprobación del programa de inversión Municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y el organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (OOMAPASC), para la aplicación de recursos de financiamiento por 18 millones contratado por el Municipio.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

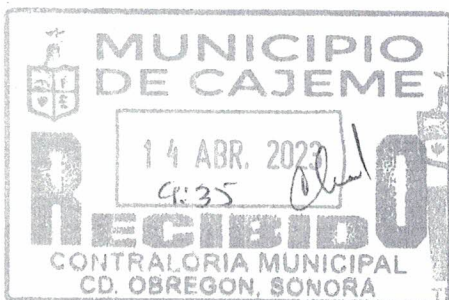
ATENTAMENTE.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

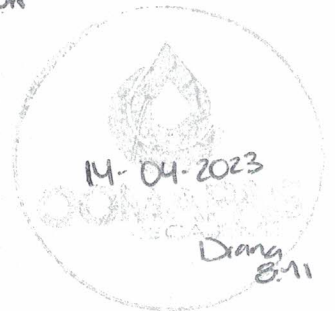


OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.



MUNICIPIO DE CAJEME

14 ABR. 2023





DEPENDENCIA:
Tesorería Municipal

SECCIÓN:
Despacho del Tesorero

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/1924/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
13 de Abril de 2023

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez aprovecho para solicitarle de la manera más atenta convocar a sesión de la Comisión que usted respetuosamente representa, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado el dictamen del programa de inversión municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (OOMAPASC), para la aplicación de los recursos del financiamiento por 18 millones contratado por el municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

ATTE.

M.A.D.N. y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERO MUNICIPAL



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.

03:00
13-04-23

C.c.p.- Archivo



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL COORDINADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME OOMAPAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO DE 18 MILLONES CONTRATADO POR EL MUNICIPIO”

Según oficio **TMC/1924/2023** de fecha 13 de abril de 2023, emitido por la **Mtra. Ivonne Sanchez Cornejo**, Tesorera Municipal, donde solicitan el análisis del programa de inversión municipal coordinado entre el Ayuntamiento de Cajeme y el organismo operador municipal del agua potable alcantarillado y saneamiento de Cajeme Oomapas para la aplicación de los recursos del financiamiento de 18 millones contratado por el municipio

Según oficio **TMC/1925/2023** de fecha 14 de abril del 2023, emitido por la **Mtra. Ivonne Sanchez Cornejo**, Tesorera Municipal, donde ponen a consideración de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, la formalización del **Convenio de Colaboración entre el Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, Sonora** para efecto de ejecutar un programa de inversión coordinado para efecto de que sean aplicados por el organismo los recursos provenientes del financiamiento que por 18 millones de pesos, fue contratado con el banco mercantil del Norte S.A. S.A.

ANTECEDENTES

En actas de cabildo número 41 y 44 fueron aprobados los acuerdos número 175 y 183, respectivamente, para efecto de que:

- 1) Se contratará un financiamiento para equipar al organismo operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, con vehículos de trabajo y maquinaria especializada (tipo ACUATECH),
- 2) Se pudiese pagar el financiamiento hasta en 22 meses, sin exceder del 15 de septiembre de 2024,
- 3) Los recursos se apliquen dentro de los rubros de inversión considerados en el clasificador de objeto del gasto de la **CONAC**, específicamente en el capítulo 5000 de bienes muebles inmuebles e intangibles;

En cuanto a la junta de gobierno del Oomapas de Cajeme, se tiene que:

- 1) Como complemento de la autorización del H cabildo se tiene la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Oomapas de Cajeme, de la gestión de un financiamiento por 18 millones de pesos, para los propósitos enunciados, los cuales deberán cubrir el Oomapas al municipio, una vez que esté lo reciba de parte del municipio.
- 2) Dicha autorización quedó consignada en las actas de las sesiones celebradas los días 24 de junio y 27 de octubre de 2022

Por otra parte, en cuanto a la institución bancaria que ganó el proceso competitivo que marca la ley para estos propósitos, el día 30 de marzo de 2023, se depositó en cuenta del municipio de la cantidad de 18 millones de pesos.



1

Derivado de lo anterior, el municipio está en condiciones de transferir al Oomapas de Cajeme la cantidad indicada, para efecto de que sea realizado un Programa de inversión coordinado entre ambas entidades, por lo que se requiere de esta comisión lo siguiente:

Acuerdo 1) La presidenta de la Comisión la regidora **Matilde Lemus Fierros**, sometió a votación que se autorice a funcionarios facultados la firma del **"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, SONORA PARA EFECTO DE EJECUTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN COORDINADO PARA EFECTO DE QUÉ SEAN APLICADOS POR EL ORGANISMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO QUE, POR 18 MILLONES DE PESOS, FUE CONTRATADO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. S.A."**; Punto Aprobado por unanimidad de los regidores presentes **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae López Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez.**

Acuerdo 2) La presidenta de la Comisión la regidora **Matilde Lemus Fierros**, sometió a votación que se autorice a transferir al Oomapas de Cajeme la cantidad recibida como la como financiamiento por parte del municipio, para que sea el organismo quien se encargue de realizar las adquisiciones en las condiciones y con las especificaciones técnicas que se requieran; Punto Aprobado por unanimidad de los regidores presentes **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae López Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez.**

Acuerdo 3) La presidenta de la Comisión la regidora **Matilde Lemus Fierros**, sometió a votación que se reclasifique el gasto considerado dentro del Capítulo 5000 del municipio, para que se pase al capítulo 4000 de transferencias y le sea entregado el recurso mencionado al Oomapas de Cajeme para que sea el organismo quien realice las adquisiciones correspondientes y reconozca de este modo la obligación de restituir al municipio los 18 millones de pesos que se transferirán, haciendo los asientos contables necesarios para que se reconozca este pasivo por parte del Oomapas de Cajeme y se hagan las provisiones para cumplir oportunamente con los pagos que tiene a su cargo el municipio. Punto Aprobado por unanimidad de los regidores presentes **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae López Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez.**


CONCLUSION

La presidenta de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica**, sometió a votación el dictamen de la **"DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL COORDINADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME OOMAPAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO DE 18 MILLONES CONTRATADO POR EL MUNICIPIO"**; Aprobándose por unanimidad por los regidores: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae Lopez Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Jose Rodrigo Robinson Bours Castelo, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez;** Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente.

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA


REG. PAMELA DANAE LÓPEZ BARRERAS.
SECRETARIA

VOCALES.


REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.

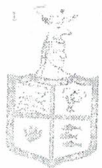

REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.


REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA


REG. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA


REG. ANABEL ACOSTA ISLAS



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **viernes 14 de abril** del presente año, en punto de las **14:30 hrs.** en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Análisis y discusión y en su caso aprobación del programa de inversión Municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y el organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (OOMAPASC), para la aplicación de recursos de financiamiento por 18 millones contratado por el Municipio.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

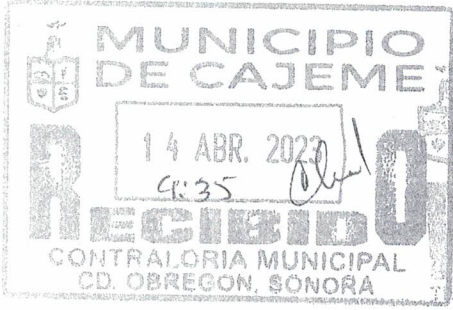
ATENTAMENTE.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.



14-04-2023

Diana



DEPENDENCIA:
Tesorería Municipal

SECCIÓN:
Despacho del Tesorero

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/1924/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
13 de Abril de 2023

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez aprovecho para solicitarle de la manera más atenta convocar a sesión de la Comisión que usted respetuosamente representa, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado el dictamen del programa de inversión municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (OOMAPASC), para la aplicación de los recursos del financiamiento por 18 millones contratado por el municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

ATTE.

M.A.D.N. y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERO MUNICIPAL



OFICINA DE REGIDORES
CD. Obregón, Son.

03:00

13-04-23


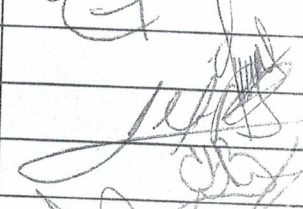
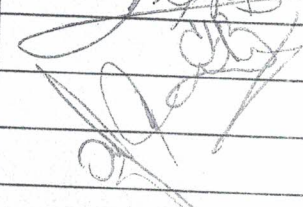
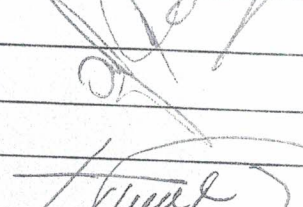
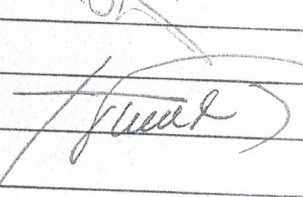
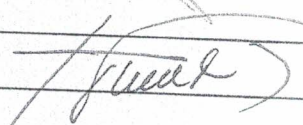
C.c.p.- Archivo



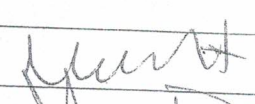



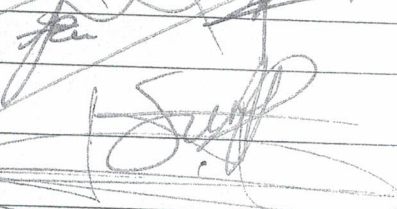
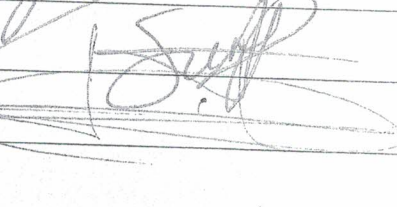
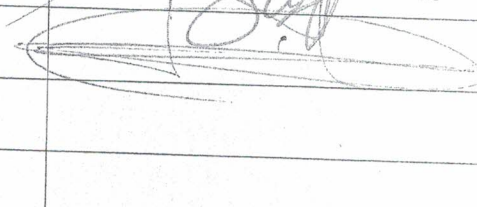
CAJEME
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024

CD. OBREGON, SONORA A VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 14:30 A.M, EN SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

1	MATILDE LEMUS FIERROS	
2	PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
3	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
4	PEDRO CHAVEZ BECERRA	
5	ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	
6	ANABEL ACOSTA ISLAS	
7	FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
8	GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.	
9	JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	

INVITADOS

Manina Herrera	
Desiderio Monge Badischi	
Luis Miguel Castro Acosta	
Ivonne Sanchez Comejo	
Jose Alvaro Palma Ortiz	
Sara Patricia Pina Soto	
Roberto Velazquez Ortega	



DEPENDENCIA
Tesorería Municipal

SECCIÓN
Despacho del Tesorero

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/1924/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
13 de Abril de 2023

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez aprovecho para solicitarle de la manera más atenta convocar a sesión de la Comisión que usted respetuosamente representa, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado el dictamen del programa de inversión municipal coordinado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (OOMAPASC), para la aplicación de los recursos del financiamiento por 18 millones contratado por el municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

ATTE.

M.A.D.N. y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERO MUNICIPAL



OFICINA DE REGIDORES
CD. LA REGIÓN SON.

03.06
13-04
[Handwritten initials]

C.A.P. - Archivo





DEPENDENCIA:
Tesorería Municipal

SECCIÓN:
Despacho del Tesorero

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/1925/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
14 de Abril de 2023

Honorables integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora,
Presentes

Por este conducto me permito someter a su consideración la autorización para que se formalice un **"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA EFECTO DE EJECUTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN COORDINADO PARA EFECTO DE QUE SEAN APLICADOS POR EL ORGANISMO, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO QUE POR \$18,000,000.00 (Diez y ocho) MILLONES DE PESOS FUE CONTRATADO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A."**

Antecedentes.

En Actas de Cabildo números 41 y 44 fueron aprobados los acuerdos números 175 y 183, respectivamente, para efecto de que:

- 1) Se contratara un financiamiento para equipar al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con vehículos de trabajo y maquinaria especializada (tipo Aquatech),
- 2) Se pudiese pagar el financiamiento hasta en 22 meses, sin exceder del 15 de septiembre de 2024,
- 3) Los recursos se apliquen dentro de rubros de inversión considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto de la CONAC, específicamente del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles,

En cuanto a la Junta de Gobierno del Oomapas Cajeme, se tiene que:

- 1) Como complemento de la autorización del H. Cabildo se tiene la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Oomapas Cajeme, de la gestión de un financiamiento por \$18.0 millones de pesos, para los propósitos enunciados, los cuales deberá cubrir el Oomapas al municipio, una vez que este los reciba de parte del municipio.
- 2) Dicha autorización quedó consignada en las Actas de las sesiones celebradas los días 24 de junio y 27 de octubre de 2022.

Por otra parte, en cuanto a la institución Bancaria que ganó el proceso competitivo que marca la Ley para estos propósitos, el día 30 de marzo de 2023 se depositó en cuentas del municipio la cantidad de \$18.0 millones de pesos.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
Tesorería Municipal

SECCIÓN:
Despacho del Tesorero

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/1925/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

14 de Abril de 2023

Derivado de lo anterior, el municipio está en condiciones de transferir al Oomapas Cajeme la cantidad indicada, para efecto de que sea realizado un Programa de Inversión Coordinado entre ambas entidades, por lo que se requiere de esa H. Comisión lo siguiente:

- a) Se autorice a funcionarios facultados la firma del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA EFECTO DE EJECUTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN COORDINADO PARA EFECTO DE QUE SEAN APLICADOS POR EL ORGANISMO, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO QUE POR \$18.0 MILLONES DE PESOS FUE CONTRATADO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A."
- b) Como resultado de lo anterior, se autorice transferir al Oomapas Cajeme la cantidad recibida como financiamiento por parte del municipio, para que sea el Organismo quién se encargue de realizar las adquisiciones en las condiciones y con las especificaciones técnicas que requieran, y
- c) Se reclasifique el gasto considerado dentro del Capítulo 5000 del municipio, para que se pase al capítulo 4000 de Transferencias y le sea entregado el recurso mencionado al Oomapas Cajeme para que sea el Organismo quién realice las adquisiciones correspondientes y reconozca de este modo la obligación de restituir al municipio los \$18.0 millones de pesos que se le transferirán, haciendo los asientos contables necesarios para que se reconozca este pasivo por parte del Oomapas Cajeme y se hagan las provisiones para cumplir oportunamente con los pagos que tiene a su cargo el municipio.

Esperado que este proyecto de Acuerdo merezca su aprobación, me es grato reiterarles la seguridad de mi consideración.

M.A.D.N. y C.P. Ivonne Sánchez Cornejo
Tesorera Municipal

C.c.p.- Archivo

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA EFECTO DE EJECUTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN COORDINADO PARA EFECTO DE QUE SEAN APLICADOS POR EL MENCIONADO ORGANISMO, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO QUE POR \$18,000,000.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) FUE CONTRATADO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE FORMALIZA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS Y LA TESORERA MUNICIPAL, C. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. LUIS MIGUEL CASTRO ACOSTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL OOMAPASC", PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN COORDINADO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA "EL MUNICIPIO", por conducto de sus representantes:

1.- Que de acuerdo al artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Cajeme es una persona moral de derecho público que está investido de personalidad jurídica y se encuentra facultado para el manejo de su patrimonio de acuerdo a lo que determine la ley, teniendo facultades además para convenir y obligarse en los términos de lo previsto por la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

2.- El Presidente Municipal, el Secretario Municipal y la Tesorera Municipal, comparecen e intervienen en la firma del presente Convenio, en el ámbito de las atribuciones y facultades y acreditan su personalidad en términos de la siguiente documentación, misma que en copia simple se agrega al presente Convenio como "Anexo 1":

- i) El C. **Carlos Javier Lamarque Cano**, acredita su carácter de Presidente Municipal, con copia de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Cajeme de fecha 09 de junio de 2021.
- ii) La C. **Lucy Haydee Navarro Gallegos**, acredita su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, con copia del nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2021, emitido por el Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, en su carácter de Presidente Municipal de Cajeme, Sonora.

iii) La **C. Ivonne Sánchez Cornejo**, acredita su carácter de Tesorera Municipal, con copia del nombramiento de fecha 02 de marzo de 2023, emitido por el Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, en su carácter de Presidente Municipal de Cajeme, Sonora.

3.- Que de conformidad con los artículos 81, 87 fracción II y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento de Cajeme, para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará de la administración pública municipal directa y paramunicipal; y como parte de la administración pública municipal directa se encuentra la Tesorería Municipal a quien corresponde la recaudación y el manejo de la Hacienda Pública Municipal y las obligaciones y facultades previstas por los artículos 91 y 92 del mismo cuerpo normativo referido.

4. Que por virtud de las autorizaciones y procedimientos normativos correspondientes, se formalizó un crédito simple con vencimiento el 15 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$18,000,000.00 (Diez y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que con fecha 30 de marzo se encuentra depositado en las cuentas bancarias del municipio y es necesario que el OOMAPAS Cajeme lleve a cabo las adquisiciones de equipo contempladas en el destino del crédito autorizado por el H. Cabildo en sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022 asentada en Acta número 44.

DECLARA "EL OOMAPASC", por conducto de su Director General:

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento de Cajeme; creado, instalado e integrado según Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cajeme No. 164 del 29 de Abril de 1994 y publicado en el Boletín Oficial, el Lunes 30 de Mayo de ese mismo año; y que cuyo objeto e instalación se señala en el artículo segundo de dicho acuerdo, conforme a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora y que presta este servicio público en la zona urbana y rural del Municipio de Cajeme.

2.- Que el LIC. LUIS MIGUEL CASTRO ACOSTA, acredita su personalidad como Director General del OOMAPASC, mediante Escritura Pública número 4,616 (cuatro mil seiscientos diez y seis), Volumen 44 (cuarenta y cuatro) de fecha 6 (seis) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), ante el LIC. VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU, Titular de la Notaría Pública número 27 (veintisiete), con residencia en la Ciudad de Obregón, Sonora, México, la cual especifica en el contenido dicho carácter.

3.- Que su Director General cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente convenio de conformidad con el artículo 109 fracciones I y 11 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

4. Que en sesión de la Junta de Gobierno del OOMAPASC celebrada el 24 de junio de 2022 en el punto 6 de "Análisis, discusión y en su caso, autorización para realizar la gestión de un financiamiento para la adquisición de Equipo de Trabajo y Obra Pública" se autorizó la gestión de un financiamiento de hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), el cual fue modificado para ajustar a \$18,000,000.00 (diez y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) lo

relativo al equipamiento y que se pasara de 12 a 20 meses para su pago, lo cual se autorizó en sesión del 27 de octubre de 2022, en el Punto 8 del Orden del Día consistente en la "Solicitud de ampliación de plazo y condiciones del crédito autorizado para adquisiciones de maquinaria y equipo", aprobándose lo anterior en forma Unánime por los miembros presentes de la Junta de Gobierno, según se asentó en Actas.

DECLARAN AMBAS PARTES, por conducto de sus respectivos representantes:

1.- Declaran ambas partes que en acatamiento a los acuerdos número 175 asentado en Acta 41 y 183 asentado en Acta 44, de fechas 28 de octubre y 10 de noviembre de 2022, respectivamente, de los cuales se desprenden las necesidades que deben ser cubiertas con un financiamiento a un plazo que vence el 15 de septiembre de 2024 y cuyo destino son las siguientes inversiones públicas productivas:

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5400 Vehículos y Equipo de transporte

541 Vehículos y equipo terrestre

Automóviles

Cantidad	Descripción	Monto
16	Vehículos tipo sedán 5 puertas modelo 2022, motor de cuatro cilindros a gasolina, transmisión manual de 5 velocidades, bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina, aire acondicionado, computadora de viaje, radio	\$3,952,400.00

5600 Otros equipos

559 Otros equipos

Maquinaria para desazolve de líneas de drenaje (tipo Aquatech)

Cantidad	Descripción*	Monto
3	Equipos para desazolve de líneas de drenaje, usados	\$14,047,500.00

SUMA \$18,000,000.00

*Equipo usado

Han acordado coordinarse para dar cumplimiento a lo anterior, y se considera necesario que sea el propio OOMAPAS Cajeme quien lleve a cabo las adquisiciones que resulten más convenientes para sus necesidades y que especialmente se ajusten a las características técnicas que correspondan a los equipos especializados que requieren.

2. De igual manera, mediante este instrumento se formalizará también el mecanismo de pago del financiamiento contratado por el municipio de Cajeme, para que se pueda equipar el OOMAPASC con los vehículos indicados en el punto anterior, para lo cual el Organismo hará las provisiones correspondientes para que sea cubierto oportuna y adecuadamente el servicio de esta obligación asumida por el Municipio de Cajeme con el Banco Mercantil del Norte, S.A.

3.- Para dar cumplimiento a los puntos anteriores en lo que respecta al equipamiento del OOMAPASC y al pago del financiamiento por parte del OOMAPASC hacia el Municipio, es que se suscribe el presente convenio entre "EL MUNICIPIO" y "EL OOMAPASC".

4.- Como parte del presente Convenio se anexa copia simple del Pagare que firmó el municipio de Cajeme para la disposición del crédito, el cual muestra las fechas y plazos para su pago correspondiente, que comprende 19 (diez y nueve) pagos mensuales.

Expuesto lo anterior, las partes se comprometen a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" se compromete con **"EL OOMAPASC"** a realizar la transferencia por la cantidad de \$18,000,000.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), dentro de los diez días hábiles siguientes, a la fecha de la suscripción del presente documento.

SEGUNDA.- "EL OOMAPASC", se obliga a pagar incondicionalmente y sin protesto a la orden de H. Ayuntamiento de Cajeme, en sus oficinas ubicadas en calle 5 de febrero esquina con Hidalgo de Ciudad Obregón, Sonora, la cantidad de \$18,000,000.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), dicho pago deberá realizarse en las fechas y por las cantidades que quedarán precisadas conforme al calendario de pagos contemplado en el Pagaré cuya copia simple se anexa al presente, más los intereses que correspondan.

TERCERA.- El adeudo causará intereses ordinarios a una tasa variable de TIIE+ 0.84% (cero punto ochenta y cuatro por ciento) sobre saldos insolutos del capital, pagaderos mensualmente junto con cada amortización de capital señalada en el anexo descrito en el párrafo anterior.

CUARTA.- Si el importe del adeudo no es cubierto a su vencimiento, conforme a las fechas y por las cantidades fijadas, **"EL OOMAPASC"** se obliga a pagar intereses moratorias a la tasa que resulte de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco) veces la tasa de interés ordinario pactada, que se causen por todo el tiempo que permanezca insoluto el saldo a nuestro cargo.

QUINTA.- En caso de incumplimiento al presente convenio, en su totalidad o en el pago de alguna o varias de sus mensualidades el **"EL OOMAPASC"** autoriza al **"EL MUNICIPIO"**, para que disponga las cantidades vencidas y no pagadas de los recursos que tenga el municipio que corresponda entregar a **"EL OOMAPASC"** por concepto de devolución del impuesto sobre el valor agregado (IVA), Impuesto sobre el Producto del Trabajo (ISPT) ó cualquier otro recurso que le corresponda.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por triplicado a los XX días del mes de abril de dos mil veintitrés.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

EL MUNICIPIO

EL OOMAPASC

Carlos Javier Lamarque Cano
Presidente Municipal

Luis Miguel Castro Acosta
Director General

Lucy Haydee Navarro Gallegos
Secretaria del Ayuntamiento

Fructuoso Méndez Valenzuela
Testigo

Ivonne Sánchez Cornejo
Tesorera Municipal



PAGARE CON CONTRATO

SUCURSAL 2465 ACREDITADO 12322590

POR ESTE PAGARE NOS OBLIGAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LA CANTIDAD DE: \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CREDITO QUE ADELANTE SE IDENTIFICA. LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME SE DETALLA EN LA TABLA DE AMORTIZACIONES QUE SE CONSIGNA EN EL PRESENTE TITULO, EN LAS FECHAS AL EFECTO SEÑALADAS, EL IMPORTE PRINCIPAL DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERESES ORDINARIOS Y, EN SU CASO, INTERESES MORATORIOS CONFORME A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO DEL CUAL SE DERIVA.

MEDIANTE ESTE PAGARÉ SE DOCUMENTA LA DISPOSICIÓN POR LA SUMA DE SU IMPORTE PRINCIPAL, DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CELEBRADO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE 2022 Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

ESTE PAGARE UNICO AMPARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONCEDIDO EN VIRTUD DE DICHO CONTRATO.

ESTE PAGARÉ SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CAJEME, SONORA, CON FECHA 30 DE MARZO 2023.

	Fecha de pago	amortización
1	31-mar-23	947,368.42
2	30-abr-23	947,368.42
3	31-may-23	947,368.42
4	30-jun-23	947,368.42
5	31-jul-23	947,368.42
6	31-ago-23	947,368.42
7	30-sep-23	947,368.42
8	31-oct-23	947,368.42
9	30-nov-23	947,368.42
10	31-dic-23	947,368.42
11	31-ene-24	947,368.42
12	29-feb-24	947,368.42
13	31-mar-24	947,368.42
14	30-abr-24	947,368.42
15	31-may-24	947,368.42
16	30-jun-24	947,368.42
17	31-jul-24	947,368.42
18	31-ago-24	947,368.42
19	15-sep-24	947,368.44
	Total	18,000,000.00

MUNICIPIO DE CAJEME, SON.
CALLE 5 DE FEBRERO S/N, COL. CIUDAD OBREGON CENTRO, CAJEME, SONORA, C.P. 85000

FIRMA
 POR _____ REPRESENTADO POR
 NOMBRE CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
 CARGO PRESIDENTE MUNICIPAL

FIRMA
 POR _____ REPRESENTADO POR
 NOMBRE JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
 CARGO SINDICA MUNICIPAL

FIRMA
 POR _____ REPRESENTADO POR
 NOMBRE LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
 CARGO SECRETARIA MUNICIPAL

FIRMA
 POR _____ REPRESENTADO POR
 NOMBRE IVONNE SANCHEZ CORNEJO
 CARGO TESORERA MUNICIPAL